Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
MADRID

Número 29

Edicto

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1067 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales Seguridad Social Frente a Julián Garcia Galana González Aleja, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Transformación del Poliester Polyaqua S.L., sobre Seguridad Social se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva

Se acuerda tener por desistida a la parte actora Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales Seguridad Social de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25,00 euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco de Santander número 2802-0000-62-1067-13.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transformación del Poliester Polyaqua S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletin Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 9 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial, Elena Mónica de Celada Pérez.

N.º I.-3976